***Ref.: MEI N° 284/143** – Solicitar Resolución de Aprobación de PBC del Llamado "Servicio de Datacenter Alternativo" (Cancelación de la Licitación).-*

STAFF DE DICTAMINANTES

Dictamen N° 390 /2023.-

Asunción 26 de Setiembre de 2023

A la Dirección de Asesoría Jurídica:

Con referencia a la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (DC), por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en la que remite a consideración la solicitud de cancelación del llamado *LCO N° 11/2023 "Servicio de Datacenter Alternativo"*, adjuntando los documentos originales presentados por los oferentes, esta Asesoría manifiesta:

Conforme a los antecedentes, el presente llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el *PAC N° 428.452*. Así también, se han realizado las invitaciones a los oferentes, en la forma prevista por ley.-

Por Nota N° 360/2023, de fecha 25 de setiembre de 2023, la Dirección de Contrataciones, expresa: *"...Cabe mencionar que no se realizó la apertura de oferta teniendo en cuenta que se presentaron solo dos sobres en la cual hicimos el acta de prórroga que fue retenido por la DNCP se realizó la consulta por mesa de ayuda y el motivo de la retención en respuesta de la DNCP fue. Colación lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021... según la cual, el único caso donde la convocante puede proceder a la prórroga de apertura es cuando se presentare un solo sobre (a contrario cense se entiendo que cuando la convocante recibe más de una oferta se debe realizar la apertura del sobre presentados), por lo que **considerando que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en la normativa mencionada NO CORRESPONDE PROSEGUIR CON EL PROCESO)**". En tal sentido **solicitamos por su intermedio la Resolución de cancelación de la máxima autoridad, del llamado ID N° 428.452 Servicio Data Center Alternativo, bajo la modalidad Concurso de Oferta N° 11/2023, a modo de iniciar otro nuevo proceso ya que estamos con las fechas topes de los llamados..."**.-*

Al respecto, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 31° establece: ***"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley".-***

Conclusión

Por tanto, y teniendo en cuenta que en el presente proceso de contratación se ha considerado necesaria la cancelación de la mencionada adquisición, esta Asesoría considera que corresponde emitir una resolución **CANCELANDO** el presente llamado de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Contrataciones, y al Artículo 31° de la Ley N° 2051/16 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Atentamente.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Res. N° 147

Ing. Agr. Carmelita Torres

Abg. César Granada
Asesor Jurídico Dictaminante
SENAVE

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

***Ref.: MEI N° 284/143** – Solicitar Resolución de Aprobación de PBC del Llamado "Servicio de Datacenter Alternativo" (Cancelación de la Licitación).-*

Providencia N° 1088 /2023

Asunción, 26 de Setiembre de 2023.-

A SECRETARÍA GENERAL:

Se remite el Dictamen N° 890 /2023, de esta Dirección General, para el trámite pertinente.-

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Secretaría General
Ing. Agr. Carmelita Corre
Resol. Nº 147

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(SENAVE)
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 27/09/23 Hora: 09:47
Recibido: al ( )
Folio del

Unidad Administrativa
Asignado/a
Florena